



En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Ahualulco informa lo siguiente:

Durante este mes, no se recibieron solicitudes de información a través de los canales establecidos para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Esto incluye las plataformas digitales oficiales, el correo electrónico de la Unidad de Transparencia, y las solicitudes presenciales en las oficinas del SMDIF.

El presente informe se emite en apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas, reiterando nuestro compromiso con la ciudadanía para garantizar el acceso pleno a la información pública que obra en poder de esta institución, de conformidad con los lineamientos legales aplicables.

Asimismo, se reitera que la Unidad de Transparencia del SMDIF mantiene sus servicios disponibles de forma permanente para atender las solicitudes de información de la ciudadanía, en el marco de la normativa vigente y con los procedimientos establecidos. Invitamos a las y los habitantes del municipio a ejercer su derecho de acceso a la información y a consultar cualquier inquietud o requerimiento.

Sin otro particular por el momento, quedamos a disposición de la ciudadanía para resolver cualquier duda o recibir sus solicitudes en los horarios y medios designados para tal efecto.

Atentamente,

Bernardo Rodríguez Hernández

Titular de la Unidad de Transparencia

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Ahualulco del Sonido 13, San Luis Potosí

ENLAZANDO CORAZONES